

## OTRAS DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

#### 995

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2019, del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, por la que publica la relación de personas beneficiarias de las ayudas económicas concedidas durante el ejercicio 2018 al amparo de la Orden de 23 de mayo de 2018, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se convoca para el año 2018 la ayuda agroambiental a la diversificación de cultivos extensivos bajo técnicas de producción agrícola sostenible, previstas en el Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020.*

Mediante Orden de 23 de mayo de 2018, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, se convocó, para el año 2018, la ayuda agroambiental a la diversificación de cultivos extensivos bajo técnicas de producción agrícola sostenible, previstas en el Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020.

El artículo 11.6 de esa Orden, dispone que sin perjuicio de la notificación individualizada de la Resolución de las ayudas a las personas interesadas, por Resolución de la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, se publicará en la sede electrónica del órgano competente en materia de agricultura la relación de las personas que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la presente Orden, con indicación de las cuantías concedidas, de conformidad con lo dispuesto a este respecto en la reglamentación comunitaria.

Una vez adjudicadas las ayudas y notificadas las correspondientes resoluciones a las personas beneficiarias, de conformidad con lo previsto en el apartado segundo del párrafo 2 del artículo 49 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco; y en el artículo 11.6 de la Orden de 23 de mayo de 2018,

#### RESUELVO:

Publicar, la relación de personas beneficiarias de las ayudas económicas concedidas durante el ejercicio 2018 al amparo de la Orden de 23 de mayo de 2018, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se convoca para el año 2018 la ayuda agroambiental a la diversificación de cultivos extensivos bajo técnicas de producción agrícola sostenible, previstas en el Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020. Esta publicación se efectúa en la sede electrónica del órgano competente en materia de agricultura, en la dirección de Internet: [http://www.euskadi.eus/ayudas\\_appa/](http://www.euskadi.eus/ayudas_appa/)

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de febrero de 2019.

El Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria,  
BITTOR OROZ IZAGIRRE.